

## Consultas Realizadas

# Licitación 327655 - LPN SBE 36-18 ADQUISICION DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y GENERADORES DEL IPS

### Consulta 1 - Especificaciones Tecnicas y Documentos Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2018
<p>Consulta Nº 1 En la SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDS.1.ESPECIFICACIONES TECNICAS. CARACTERISTICAS GENERALES. (Pagina 10 del PBC) No menciona si las Baterías requeridas son de Libre de mantenimientos (Secas) o con mantenimientos ( Plomo acido).</p> <p>Consulta Nº 2 En la SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDS.1.ESPECIFICACIONES TECNICAS. Lote Nº 2. El Oferente deberá contar con las siguientes condiciones en su estructura y equipamientos: (Pagina 10 del PBC) *Los neumáticos deberán contar con Certificado de Calidad del Mercosur; podrían demostrar un ejemplo de Certificado requerido ya que tenemos entendido que no existe ningún documento re respalde un requerimientos entre los países asociados al MERCOSUR o se refiere a las Certificaciones ISO. * La calibración de los neumáticos deberá ser realizada con nitrógeno, debiendo estar incluido el costo del servicio en el precio final ofertado; sabemos que en el mercado de vendedores de neumáticos solamente una firma cumple con este requerimiento, por lo tanto limita la libre competencia, este inflado en nitrógeno no es necesario en las cubiertas Premium de alta gama ya que vienen diseñados para temperaturas elevadas y frías, caminos agresivos, excesos de pesos y otros. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDS.1.ESPECIFICACIONES TECNICAS. Lote Nº 2. (Pagina 12y13) no menciona Rango de Carga y velocidad, cantidades de telas, presión de Inflado PSI. ANEXO Nº 1.DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. Inciso F), ítem 16.(Pagina 24 del PBC). la marca del bien ofertados con Representaciones Legal en el País; como que documentos se requiere para demostrar o justificar si tiene representante aquí en Paraguay?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2018
<p>Se aclara cuanto sigue: En la página 10 del PBC, en el Punto de Características Generales, no menciona sobre la consulta realizada, pero si en el punto de GENERALIDADES, de la misma página, en donde hace referencia a que debe ser de bajo mantenimiento, o sea con mantenimiento (Plomo Acido) y no de libre mantenimientos (secas). Las certificaciones solicitadas se refieren a las emitidas por Instituciones de Control de Calidad asentadas en países del Mercosur, por dar un ejemplo se menciona el INMETRO de la República Federativa del Brasil. Este tipo de instituciones consideran las necesidades climáticas y naturales de la región y cuyos estándares cumplen con las máximas exigencias internacionales de calidad, por lo tanto es muy importante que los neumáticos a ser ofertados cuenten con estos certificados. En cuanto a la solicitud de calibración con nitrógeno, realizando simples averiguaciones se pudo constatar que varias empresas cuentan u ofrecen el servicio requerido, por lo que no es cierto que este requerimiento limite la libre competencia. Además de considerar los beneficios de la calibración con Nitrógeno, entre las que podemos citar: - Mantiene por más tiempo la presión correcta de inflado de los neumáticos. - Existe una mayor estabilidad en la presión de inflado a diferentes temperaturas. - Ayuda al ahorro de combustible. - Prolonga la vida útil de la cubierta. Se introdujo la descripción de las medidas de las cubiertas por cada tipo de vehículo, por lo que se utiliza la cantidad de telas correspondientes a dichos vehículos, con su rango de carga, velocidad y presión de inflado, por ejemplo los automóviles utilizan de 4 telas como mímimo, las camionetas de 6 telas como mínimo, las ambulancias de 8 telas como mínimo, etcétera. El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, pág. 24 Sección VII Anexos, apartado F) Cualquier otro documento adicional requerido, punto 2. Autorización del Fabricante.</p>		

## Consulta 2 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2018
<p>Lote 1:</p> <p>Ítems 2 y 4: Se solicita aclarar las medidas de la batería solicitada 90 Ah placa baja, ya que la misma ronda en estas dimensiones: Largo 360mm x Ancho 177mm x Alto 190mm</p> <p>Ítems 11 y 13: Se solicita ofertar baterías desde 150 Ah, puesto que la original de 160 Ah no es común en el mercado.</p> <p>Ítem 12: Se solicita corroborar si el amperaje solicitado 240 Ah es correcto, o debe ser 200 Ah. Los móviles indicados pueden funcionar con baterías desde 170 Ah.</p> <p>Lote 2:</p> <p>Ítems 7, 9, 10 y 12: Se consulta si pueden ser ofertadas cubiertas tipo todo terreno AT, estando los precios dentro del referencial publicado.</p> <p>Ítem 14: Se solicita cotizar cubiertas de medida 215/65 R16 para este ítem, medida original para Renault Master, <a href="https://www.renault.es/gama-renault/renault-vehiculos-comerciales/gama-master/nuevo-master-combi/precios-y-especificaciones/">https://www.renault.es/gama-renault/renault-vehiculos-comerciales/gama-master/nuevo-master-combi/precios-y-especificaciones/</a></p> <p>Sección III</p> <p>Lote 2, Condiciones:</p> <p>Fosa para los servicios de alineación: Se solicita agregar "o elevador", puesto que para la alineación no es imprescindible contar con una fosa.</p> <p>Calibración de neumáticos con nitrógeno: Se solicita suprimir o establecer como opcional esta condición por las siguientes razones: La principal ventaja es el ahorro de combustible por mantener la presión por más tiempo, sin embargo el sobre costo del nitrógeno es innecesario si se realiza una verificación mensual y calibrando de los neumáticos forma gratuita en varios puntos de atención.</p> <p>La entidad deberá pagar por cada vez que se realice una calibración con nitrógeno; No se encuentra fácilmente puntos de calibración con nitrógeno, especialmente fuera del área metropolitana.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2018
<p>Se aclara cuanto sigue:</p> <p>Ítems 2 y 4: Se puede cotizar las de Placa baja, independientemente de las dimensiones sugeridas.</p> <p>Ítems 11 y 13: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Ítems 12: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Ítems 7, 9, 10 y 12: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Ítems 14: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Lote 2 - Ítems 7, 9, 10 y 12: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Lote 2: En cuanto a la solicitud de suprimir la calibración con nitrógeno, realizando simples averiguaciones se pudo constatar que varias empresas cuentan u ofrecen el servicio requerido. El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		